



2017

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 12 3 JUN 2015 /

VISTOS:

- 1.- Contrato de Compraventa N°0280 por Derecho de Sepultura celebrada entre la Municipalidad de Temuco y doña Margot María Altamirano Bustos, Rut. N° de fecha 14 de octubre de 2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3.136 de fecha 22 de agosto de 2012, que aprueba Contrato de Compraventa de Derecho de Sepultura N°0280 de fecha 14 de octubre de 2011.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en Decreto N° 3.136 de fecha 22 de agosto de 2012, se anotó erróneamente el R.U.T de doña Margot María Altamirano Bustos.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N° 3.136 de fecha 22 de agosto del 2012, en lo referente a que el R.U.T de doña Margot María Altamirano Bustos, es el N°
- 2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente Decreto Alcaldicio N°3.136 de fecha 22 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



- L.O.D.  
**Distribución**
- Of. de Partes
  - Interesada
  - Parque Cementerio General